INFORME

RENDIDO POR EL COMISIONADO DE MICHOACÁN

SOBRE EL ASUNTO DE LÍMITES

CON JALISCO.

1. Terminadas ya, por un arreglo definititivo, las diferencias que existían entre el Estado de Michoacán y el de Jalisco, en orden á la línea divisoria de ambas Entidades, creo oportuno hacer un resumen con la brevedad que me sea posible, de los trabajos efectuados para dar término á la cuestión de límites, que felizmente ha tenido un desenlace honroso para los Gobiernos de los Estados ya dichos, puesto que el buen sentido y altas miras de aquéllos influyeron poderosamente en el modo de dar conclusión á un negocio de trascendental importancia.

2. En los primeros días de Octubre de 1,895 recibí el nombramiento que el Gobierno se sirvió conferirme para que tratase con el Señor Licenciado Don Celedonio Padilla las diversas cuestiones que este Señor iniciaba, siguiendo las instrucciones del Gobierno de Jalisco, para llegar á una descisión sobre las diferencias de límites entre dicho Estado y el de Michoacán y que, por aquel entonces, se referían tan sólo á la llamada Isla de Maltara-

fia cuya soberanía reclamaba Jalisco; y á otras de diversa índole que se localizaban entre los Municipios de Cotija y Coalcomán—Michoacán—y Quitupan y Pihuamo—Jalisco.

3. Desde luego me ocupé de estudiar la cuestión referente á Maltaraña que el Comisionado de Jalisco deseaba tratar de toda preferencia. Recojí los datos que creí necesarios y pude obtener; y así pude celebrar varias conferencias con aquel Enviado según dí cuenta á ese Gobierno en mi comunicación de 12 de Noviembre de 1,895.

4. Posteriormente, y en distintas fechas, me he dirigido á esa Secretaría comunicándole la marcha que seguía el negocio confiado á mi dirección, y ahora procuraré reseñar, según ya dije, los trabajos llevados á efecto en este

particular.

5. Al hacer el reconocimiento de toda la línea limítrofe, no se siguió el curso de ésta con toda regularidad, sino que se examinaron diversas zonas con intervalos de tiempo más ó menos considerables y fijándose los Comisionados primero en uno de los puntos-Maltaraña, -después en otro,-Cotija y Quitupan,-más tarde en la línea de Barranca de Mulas,-Tingüindín,—hasta las Juntas del Capadero,— Coalcomán, -y, por fin, en la del Sillar, -Cotija-al Lago de Chapala; mas para que pueda hacerse con mayor facilidad el examen de los trabajos verificados, me ocuparé en este informe de las diversas zonas que abarca la línea general, tomando al efecto por guía el acta celebrada en esta Ciudad el 2 de Abril del año actual, en la que se hace constar el convenio definitivo ajustado entre los Comisionados de ambos Estados. Ese convenio --11--

fué remitido por mí con oficio de fecha 10 del mes citado á la Secretaría de Gobierno.

6. Para evitar en cuanto sea dable una consulta laboriosa de anexos, me propongo referirme á ellos con toda minuciosidad y aun extractarlos cuando así convenga en el cuerpo del informe, marcando con un asterisco los párrafos que en mi concepto deban conside-

rase como reservados.

7. El acta de 2 de Abril del presente año contiene en numeración ordinal las distintas zonas que forman la línea general y, siguiendo sus indicaciones, consagraré á cada zona las reflexiones que sean del caso á fin de presentar con la separación debida los distintos segmentos de aquélla, dando á conocer los móviles que en cada caso me determinaron á aceptar lo que consta en aquel documento.

l. Curso del río Lerma.

8. En el trayecto que recorre el río Lerma entre los Estados de Michoacán y Jalisco

sirve de límite á éstos.

Así lo reconocen los escritores, historiadores y geógrafos desde los tiempos más antiguos hasta la actualidad, y como, por otra parte, el límite formado por un río del caudal é importancia del Lerma es á todas luces preferible á cualquiera otro, acepté sin vacilar que continuase siendo limítrofe el citado en el punto en que lo ha sido hasta hoy: el Comisionado de Jalisco no hizo observación alguna en el tramo que examino y quedó fijada la línea en los términos indicados.

9. Atenta la perfección de esa línea, su invariabilidad y permanencia, y el conocimiento

Limites.-2.